



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 7 de marzo de 2019, mediante el cual se aprobó la convocatoria y bases que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad, con carácter de personal laboral fijo, de una plaza vacante en la plantilla y en la relación de puestos de trabajo, procedimiento de concurso-oposición libre, acogido al proceso de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Madridejos, en concreto una plaza de auxiliar administrativo, adscrita a la unidad de la Policía Local de Madridejos.

Visto que las citadas bases fueron publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 53, de 18 de marzo de 2019, y el anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" número 79, de 2 de abril de 2019.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, y examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y de conformidad con la base 6.2 de la convocatoria, resuelvo:

Primero: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº de orden	Nº DNI
1	70357014Z
2	70360153W
3	50176613C
4	03891799S
5	70360459D
6	03867197T
7	70358991J
8	06274081A
9	70357014Z
10	06280564T
11	06244650N
12	06262652M
13	70251765J
14	70353125N
15	06285161C
16	03883304F
17	70356028V
18	06288755A
19	03845086S
20	06252225C
21	03866543J
22	70359199Z
23	70346960B
24	49146178P
25	06261627S
26	03873241H
27	03859819M

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Causa
50323883K	No acredita titulación exigida

Segundo: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://sede.madrivejos.es> y, en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.



Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Transcurrido dicho plazo se resolverán las reclamaciones presentadas, en su caso.

En la resolución de la Alcaldía por la que se apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas se determinará el lugar, fecha y hora de realización de los dos ejercicios de la fase de oposición que tendrán lugar en sesión única en el mismo día, así como la composición nominal del Tribunal calificador. Dicha resolución se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica.

Madridejos 30 de abril de 2019.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.-2339